

Asunción, 28 de febrero de 2019

Nota AFD N° 125/2019

Señor
HERNAN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Resultado de la Auditoría Externa Independiente - Agencia Financiera de Desarrollo.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la remisión anual del Informe de Auditoría Externa, dentro del plazo establecido por la Ley N° 861/1996.

Al respecto, se cumple en elevar el "Resultado de la Auditoría Externa Independiente", llevada a cabo a la Agencia Financiera de Desarrollo por la firma "Deloitte & Touche - Paraguay", correspondiente al Ejercicio económico comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En tal sentido, se remiten los "Informes Especiales" y el "Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de la Institución", elaborados de conformidad a la normativa bancaria, de acuerdo a la Ley N° 2.640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 5°, 6° Y 14° DE LA LEY N° 2640/05", y el Decreto Reglamentario N° 7.395 de fecha 24 de abril de 2006.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio




JOSE MACIEL
Presidente

MESA DE ENTRADA
Sup. Intendencia de Bancos
AURELIO AGUILERA ACOSTA

